

- TEST -
oposiciones

tutemario

AUXILIAR
ADMINISTRATIVO
C2

CONSORCIO BOMBEROS DE ALICANTE

1ª PARTE: TEMAS DEL 1 AL 11

TEMAS:

20

PLAZAS:

5

ED. 2024

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES CONSORCIO BOMBEROS ALICANTE

5 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-124318-2-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro de test, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición, de las 5 plazas convocadas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de este Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, mediante Concurso-Oposición, y publicadas en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante, el 28/05/2024.

El temario es el siguiente:

Módulo I. Genérico

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El modelo económico de la Constitución española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración Pública. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración institucional.

Tema 4.- El Régimen Local español. Relaciones entre Entes territoriales. La Autonomía Local. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales. La Provincia. Organización Provincial. Competencias.

Tema 5.- Los Consorcios Administrativos. Especial referencia a la Administración Local. Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local; Ordenanzas, Reglamentos y Bandos; procedimiento de elaboración y aprobación e infracciones.

Tema 7.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 8.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos: motivación, notificación y publicación. Eficacia de los actos administrativos. Validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos: de oficio y en vía de recurso administrativo.

Tema 9.- El procedimiento administrativo: consideraciones generales. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento. Referencia a los procedimientos especiales.

Tema 10.- Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 11.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 12.- La contratación administrativa en la esfera local. Clases de contratos. La selección del contratista. Ejecución, modificación y suspensión de los contratos. La revisión de los precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 13.- El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidad.

Tema 14.- Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 15.- Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto Local. Principios generales de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del Presupuesto.

Tema 16.- Consorcio para el SPEIS de la Provincia de Alicante: Estatutos y ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio.

Tema 17.- Protección de datos. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD de la UE) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Módulo II.- Ofimática

Tema 18.- Word. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Personalización del entorno de trabajo.

Tema 19.- Excel. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración de libro y hoja. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Personalización del entorno de trabajo.

Tema 20.- Correo electrónico: conceptos elementales y funcionamiento. El entorno de trabajo. Enviar, recibir, responde y reenviar mensajes. Creación de mensajes. Reglas de mensaje. Libreta de direcciones.

NOTA: Las referencias legislativas serán las vigentes en el momento de realización de los ejercicios.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	5
TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS GENERALES. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN. EL MODELO ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.....	6
TEMA 2.- LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL O POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. LA CORONA. LAS CORTES GENERALES: REFERENCIA AL DEFENSOR DEL PUEBLO Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS. EL PODER JUDICIAL.....	56
TEMA 3.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: ESPECIAL REFERENCIA A LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.....	111
TEMA 4.- EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. RELACIONES ENTRE ENTES TERRITORIALES. LA AUTONOMÍA LOCAL. EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL TÉRMINO MUNICIPAL. LA POBLACIÓN: ESPECIAL REFERENCIA AL EMPADRONAMIENTO. LA ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS MUNICIPALES. LA PROVINCIA. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS.	156
TEMA 5.- LOS CONSORCIOS ADMINISTRATIVOS. ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.....	209
TEMA 6.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO: ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY Y A LOS REGLAMENTOS. LA POTESTAD REGLAMENTARIA EN LA ESFERA LOCAL; ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y BANDOS; PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN E INFRACCIONES.	213
TEMA 7.- LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. CONCEPTO. SUJETOS: LA ADMINISTRACIÓN Y EL ADMINISTRADO. CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN. DERECHOS DEL ADMINISTRADO. LOS ACTOS JURÍDICOS DEL ADMINISTRADO.	240
TEMA 8.- EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO, CLASES Y ELEMENTOS. REQUISITOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: MOTIVACIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: DE OFICIO Y EN VÍA DE RECURSO ADMINISTRATIVO.	240
TEMA 9.- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONSIDERACIONES GENERALES. LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: INICIACIÓN, ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN. DIMENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO. REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.	240
TEMA 10.- ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES; RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS. ACTAS Y CERTIFICACIONES DE ACUERDOS. LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.....	381
TEMA 11.- LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EL DOMINIO PÚBLICO. EL PATRIMONIO PRIVADO DE LAS MISMAS.	392
SOLUCIONARIO.....	423

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El modelo económico de la Constitución española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración Pública. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración institucional.

TEST TÍTULO IV DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:

444. Según el artículo 97, el Gobierno dirige: (señala la respuesta incorrecta)

- a) La Administración civil y militar.
- b) La defensa del Estado.
- c) La política interior y exterior.
- d) La Administración pública.

445. Los poderes del estado emanan:

- a) De la nación.
- b) Del Pueblo español.
- c) De las cortes Generales.
- d) Del rey.

446. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

- a) El Gobierno dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la Defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad legislativa de acuerdo con la Constitución, las leyes y las normas reglamentarias que la desarrollan.
- b) El Gobierno dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la Defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con las leyes y las normas reglamentarias que la desarrollan.
- c) El Gobierno dirige la política interior e internacional, la administración civil y militar y la Defensa del Estado. Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- d) El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local; Ordenanzas, Reglamentos y Bandos; procedimiento de elaboración y aprobación e infracciones.

TEST FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO:

829. ¿En qué reglamento se regula el Código Civil?

- a) Real Decreto de 24 de julio de 1989.
- b) Real Decreto de 24 de julio de 1889.
- c) Real Decreto de 23 de julio de 1989.
- d) Real Decreto de 23 de julio de 1889.

830. Indica cuál de los siguientes elementos no es una fuente del ordenamiento jurídico español, según el artículo 1 del Código Civil:

- a) La Ley.
- b) La costumbre.
- c) Los bandos.
- d) Los principios generales del derecho.

831. Según el artículo 1 del Código Civil, ¿cuándo se aplica la costumbre como fuente del derecho?

- a) En defecto de la Ley aplicable.
- b) En cualquier caso en que resulte de aplicación por la materia.
- c) En cualquier caso aunque exista Ley aplicable.
- d) Cuando no existan principios generales del derecho aplicables.

832. Los usos jurídicos que no sean meramente interpretativos de una declaración de voluntad tendrán la consideración de:

- a) Leyes.
- b) Decretos.
- c) Principios.
- d) Costumbre.

Tema 10.- Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

TEST REAL DECRETO 2568/1986: TÍTULO VI: CAPÍTULOS II, III Y IV: ARTÍCULOS DEL 196 AL 225:

1434. Según el artículo 196, Las Ordenanzas y Reglamentos, incluidas las normas de los planes urbanísticos, se publican en:

- a) Boletín Oficial del Estado.
- b) Boletín Oficial de la provincia.
- c) Diario Oficial de la provincia.
- d) Boletín Oficial de la comunidad autónoma.

1435. Se publicará, al menos una vez al trimestre, un Boletín de información municipal o provincial, donde se inserte un extracto de todos los acuerdos y resoluciones adoptados y, además, cuando sea obligatoria la divulgación conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, y su normativa de desarrollo, o merezcan ser divulgados, por tratarse de adopción de medidas excepcionales, llamamientos al vecindario, referencias históricas y anales locales o provinciales. ¿Qué clase de organismos?

- a) Las capitales de provincia.
- b) Los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.
- c) Las Diputación Provinciales.
- d) Todas son correctas.

1436. Según los artículos 198 y 199 sobre la formalización del Libro de Actas, indica la respuesta incorrecta:

- a) Es un instrumento publico solemne.
- b) Ha de estar previamente foliado y encuadernado.
- c) Expresara en su primera página, mediante diligencia de apertura firmada por el Alcalde, el número de hojas.
- d) Habrá de utilizarse, en todo caso, el papel timbrado del Estado o el papel numerado de la Comunidad Autónoma.

SOLUCIONARIO
